



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 444-2018-UNTELS
Villa El Salvador, 04 de diciembre de 2018

VISTO:

El Proveído N° 2929-2018-UNTELS-CO-P de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual el Presídete de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **AUTORIZAR** la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del **Mg. TEODORO NERI DÍAZ LEIVA**, para el proyecto "**IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018**", por el importe total de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00)**, a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018, con cargo a ala fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del **Presupuesto Institucional 2018**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Ley n° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, que en sus artículos 1 y 2 aprueba el presupuesto de gastos del sector público y los recursos que lo financian cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, el importe de **Diecisiete Millones Veinte y Tres Mil Quinientos Noventa y Seis y 00/100 Soles (S/. 17,023.596)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 432-2017-UNTELS, de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos Corrientes del Año Fiscal 2018**, del Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica lima Sur, por el importe de **Diecisiete Millones Veinte y Tres Mil Quinientos Noventa y Seis y 00/100 Soles (S/. 17,023.596)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al Oficio N° 314-2018-UNTELS-V.ACAD-FIG-EIS, de fecha 28 de noviembre de 2018, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el proyecto denominado: "**IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018**", a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018. En este sentido, solicita la subvención económica por el importe de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00)**;

Que, conforme al Oficio N° 828-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 28 de noviembre de 2018, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, la subvención económica y aprobación del proyecto "**IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018**", a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018, por el importe de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00)**, asignado bajo la modalidad de Encargo Interno a nombre del docente **Mg. TEODORO NERI DÍAZ LEIVA**;

Que, de acuerdo al Proveído N° 0717-2018-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 03 de diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación y financiamiento del del proyecto "**IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018**", a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018;



REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 444-2018-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 1260-2018-UNTELS-CO-P-OGPP, de fecha 04 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la disponibilidad presupuestal para atender el financiamiento de la "IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018", a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018, por el importe de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00)**, atendido con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la UNTELS;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del **Mg. TEODORO NERI DÍAZ LEIVA**, para el proyecto "IV Semana Tecnológica de Ingeniería de Sistemas –IV SETEIS 2018", por el importe total de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00)**, a desarrollarse del 03 al 07 de diciembre de 2018, con cargo a ala fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del **Presupuesto Institucional 2018**.

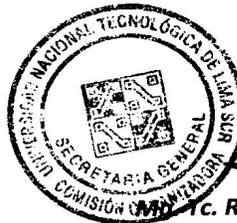
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Tesorería, y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




M. C. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General